



ESCRITURA: 2015-01-01-07-P0

16840

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

OTORGA: ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN Y SU

CÓNYUGE EL SEÑOR BOLIVAR CONTENTO CONTENTO

A FAVOR DE: BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO

CUANTIA: 48.357,00 DOLARES.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de Diciembre del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Pública Séptima del Cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte como CEDENTES, la señora ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN y su cónyuge el señor BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, y por otra en calidad de CESIONARIO el señor ingeniero BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, de estado civil soltero, todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja los dos primeros de tránsito por esta ciudad y el tercero domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, a quien de conocerles doy Fe, e instruidos en el objeto y resultado legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que elevan a escritura

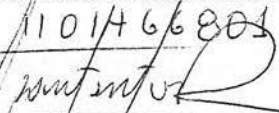
pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice: Señor Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía "TAURUSTECH CIA LTDA", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedentes los socios, socia señora ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN y su cónyuge el señor BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, ecuatorianos y por otra en calidad de cesionario el señor ingeniero BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, todos de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo Doctor Wilson Peña Castro, el trece de Noviembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número noventa del diez y siete de Febrero de dos mil diez, así la junta general extraordinaria y universal de socios de esta compañía en sesión del cuatro de Marzo del dos mil quince, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la transferencia de las participaciones de los socios, señores ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN y su cónyuge el señor BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, en favor del nuevo socio señor Ingeniero BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete participaciones de un Dólar cada

una con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia es de cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete participaciones de un Dólar cada una, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta universal de socios de "TAURUSTECH CIA LTDA", misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes anotados los socios señores ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN y su cónyuge el señor BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes ceden y transfieren cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete participaciones de un Dólar de los Estados de América, cada una, que poseen en la compañía TAURUSTECH CIA LTDA, en favor del nuevo socio: ING. BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, debiendo inscribirse esta transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo a favor del cesionario. **CUARTA.-PRECIO.-** El cesionario Sr. ING. BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO, paga como precio por esta transferencia de participaciones constantes en la cláusula anterior a los cedentes señores ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN y su cónyuge el señor BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que los cedentes declaran tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. **QUINTA.-ACEPTACION.** Presente el

compareciente cesionario, acepta la transferencia de participaciones constantes en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías.

SEXTA. CUANTIA. La cuantía del presente contrato asciende a los cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América. ATENTAMENTE, DOCTOR. FERNANDO CORONEL PALOMEQUE ABOGADO MATRICULA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.


ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN

1101466801

BOLIVAR CONTENTO CONTENTO

1101062246

BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO

1103675490


LA NOTARIA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAURUSTECH CÍA. LTDACELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, a los cuatro días del mes de marzo de 2015, siendo las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía TAURUSTECH Cía. Ltda., ubicadas en la dirección Av. Ordóñez Lazo y Buganvillas, edificio Santa Cecilia, primera planta alta, con la presencia de los socios: MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRÍGUEZ, ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMAN, CRISTIAN PAÚL CONTENTO ASTUDILLO y RENATO XAVIER ZALAMEA PESÁNTEZ, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado. Se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el exclusivo objeto de resolver sobre la autorización de la transferencia de **cuarentiocho mil trescientas cincuentisiete participaciones con un valor nominal de un dólar cada una**, de la socia ENMA MAGNOLIA ASTUDILLO GUZMÁN y su cónyuge BOLIVAR CONTENTO CONTENTO, en favor del ingeniero BOLIVAR FABRICIO CONTENTO ASTUDILLO. Preside la Junta el señor Ingeniero Marcos Loyola Rodríguez, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel quién da lectura al orden del día de la convocatoria, mismo que es aprobado por unanimidad. Inmediatamente se conoce la petición de la socia Enma Magnolia Astudillo Guzmán de que se autorice la transferencia de la totalidad de sus participaciones, esto es cuarentiocho mil trescientas cincuentisiete participaciones en favor del ingeniero Bolivar Fabricio Astudillo Contento, cuyo contrato se celebrará con la participación de su cónyuge Bolivar Contento Contento; los asistentes por unanimidad, con cuatro votos autorizan la transferencia al valor nominal de un dólar cada una, cuyo monto tiene cancelado a satisfacción el nuevo titular ingeniero Bolívar Fabricio Contento Astudillo. Luego de un receso para la elaboración del presente documento se reinstala la sesión; se da lectura a la presente acta, misma que es aprobada en su totalidad, para constancia de lo cual firman los comparecientes en unidad de acto, Siendo las veinte horas, se termina la sesión.



SR. PAUL CONTENTO ASTUDILLO
SOCIO

SR. RENATO ZALAMEA PESANTEZ
SOCIO

SRA. ENMA ASTUDILLO GUZMAN
GERENTE

SR. MARCOS LOYOLA R.
SOCIO

DR. FERNANDO CORONEL P
ABOGADO MAT 1795 C.A.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110146680-1

ASTUDILLO GUZMAN ENMA MAGNOLIA
MADINA SAN/GUALAGUIZA/GUALAGUIZA
09 ABRIL 1954
001-2 0003 00008 F
MADINA SANTIAGO GUALAGUIZA
GUALAGUIZA 1954

[Firma]

FOTOGRAFIA

ECUATORIANA***** V3444344

CASADO BOLIVAR CONTENTO CONTENTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ASTUDILLO

SUZANA GUZMAN BRAVO

LOJA 14/12/2004

14/12/2016

REN 0172845

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1101466801

004 - 0019 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
ASTUDILLO GUZMAN ENMA MAGNOLIA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA EL BAGRARIO 0

LOJA ZONA

CANTÓN

[Firma]

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110106224-6

CONTENTO CONTENTO BOLIVAR
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

17 JULIO 1953

001-1 0233 00695 M

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1953

[Signature]

[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0056 1101062246
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTENTO CONTENTO BOLIVAR

LOJA
PROVINCIA LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
EL SAGRARIO
BARROQUA 0
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO ENMA M ASTUDILLO

SUPERIOR ECONOMISTA

SEGUNDO CONTENTO

LOJA CONTENTO

LOJA 27/01/2009

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0822299

[Signature]

[Fingerprint]

PLACA DERECHO



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.SISTEM.INFORMATI

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTENTO CONTENTO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO GUZMAN EMMA MAGNOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-19

[Signature]

[Signature]

000500263

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110367549-0

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CONTENTO ASTUDILLO
BOLIVAR FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

014

014 - 0164

1103675490

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR
FABRICIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

2
0
ZONA

[Signature]

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



DOY FE: Que al margen de la escritura de constitución he sentado razón de la presente cesión de participaciones.

Cuenca, 22 de diciembre de 2015


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000016626



20150101007P05365

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101007P05365					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO GUZMAN ENMA MAGNOLIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101466801	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CONTENTO CONTENTO BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101062246	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONTENTO ASTUDILLO BOLIVAR FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103675490	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48357.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAURUSTECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TAURUSTECH CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 17/FEBRERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

